



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 4.018 / 2011.

ZAPALLAR, 26 de Octubre del 2011.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.130 de fecha 19 de Marzo de 1992; Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-2008 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 24 de Noviembre del 2008 que nombra Alcalde de la Comuna;

CONSIDERANDO:

- Lo dispuesto en el Decreto N° 85, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 19.418, sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias, y en particular en lo dispuesto en su artículo 45.
- Lo dispuesto en la Ordenanza sobre Registro Municipal de Entidades Receptoras de Transferencia, aprobado por Decreto de Alcaldía N° 850/2004, de fecha 31 de Mayo de 2004.
- Certificado de Acuerdo N° 86/2011, del Honorable Concejo Municipal, de Sesión Ordinaria N° 29/2011, emitido por la señora Secretaria Municipal (S).
- Decreto de Alcaldía N° 3.784/2011 de fecha 5 de Octubre de 2011 que nombra Secretaria Municipal (S) a doña Ana Varas Cuevas.

DECRETO:

1° APRUEBASE PROYECTO del FONDO DE DESARROLLO VECINAL - FONDEVE 2011, a Organización Comunitaria que se detalla a continuación:

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	NOMBRE DEL PROYECTO	APORTE MUNICIPAL	APORTE DE INSTITUCIÓN	OBJETIVO
CLUB DEPORTIVO ASENTAMIENTO DE CATAPILCO	IMPLEMENTACION CLUB DEPORTIVO ASENTAMIENTO DE CATAPILCO	\$ 1,500,000	\$ 150,000	Implementar la cocina del recinto deportivo este incluye mobiliario y el cierre del perímetro de la calle del recinto deportivo. Además de los implementos deportivos de juegos de camisetas a los jugadores.

2° IMPUTESE el gasto a la asignación presupuestaria: **215.24.01.004** denominada **Organizaciones Comunitarias**.

3° GÍRESE por la cuenta **114-03: Anticipos a rendir cuentas**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



ANA VARAS CUEVAS
Secretaria Municipal (S)



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C:FONDEVE 2011 / DA:4018/2011 FONDEVE 2011. Sesión Concejo N° 29/2011

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- DEPTO. DE DESARROLLO COMUNITARIO
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 4.- DEPTO. DE CONTROL.
- 5.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / CTL / DAF / DID / SEC / JUR / pfc.



[Firmas manuscritas]